MODIFICACIÓN 02
AL CONTRATO Nro. 4600098757 DE 2023

VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L ($58.723.996) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN:	DOS (02) MESES. SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA MARCACIÓN DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II.
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	
MODIFICACIÓN NRO. 1:	ADICIÓN NRO.1: POR VALOR DE DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($10.959.900) INCLUIDO IVA, EQUIVALENTE AL 18,66% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO. CON CDP NO. 4000114617.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN NRO.1: POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), HASTA EL CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: Acta del CIP de la Secretaría de Infraestructura Física Nro. 066 del 07 de septiembre de 2023. Acta CIP Nro. 078 del 12 de septiembre de 2023 de la Secretaría de Suministros y Servicios.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato **Nro. 4600098757 de 2023,** cuyo objeto es “REALIZAR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, AMARRE A LA RED GEODÉSICA Y ESTUDIO DE SUELOS EN EL

SECTOR LOS NARANJOS (CALLE 69 POR CARRERA 99) - PARTE ALTA DE LA VEREDAPAJARITO – CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL".

2. En la modificación Nro. 01, celebrada entre el contratista y el Distrito de Medellín el 06 de septiembre de 2023, se autorizó la adición Nro.1 por valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/L ($10.959.900) incluido IVA, para aumentar los metros de profundidades en las perforaciones inicialmente contempladas, de acuerdo con las condiciones encontradas del terreno; y realizar perforaciones en otros dos puntos del área de estudios. Lo cual correspondió a la ejecución de mayores cantidades de obra, representados en los ítems contractuales:

- Ensayos de laboratorio. Perforación en coluvión (diámetro NQ) con broca de diamante que incluye toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.
- Ensayos de laboratorio. Perforaciones en suelos con ensayo SPT, que incluyen toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.
- Ensayos de laboratorio. Perforación en roca o suelos aluviales con broca de diamante, que incluyen toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.

3. Por lo anterior, se incrementaron también las cantidades de ensayos en los ítems de los ensayos de laboratorio contemplados inicialmente y representados en los ítems:

- Ensayos de laboratorio. Granulometría por tamizado.
- Ensayos de laboratorio. Limites consistencia.
- Ensayos de laboratorio. Humedades.
- Ensayos de laboratorio. Ensayo corte directo CD.
- Ensayos de laboratorio. Compresiones simples. Incluye preparación de muestra en suelos.
- Ensayos de laboratorio. Gravedad específica
- Ensayos de laboratorio. Determinación de CBR sobre muestras inalteradas. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual).

4. Al generarse mayor cantidad de metros de perforaciones, se requiere mayor permanencia de los equipos en campo; además de la realización de un mayor número de ensayos de laboratorio y consolidación de información, para las perforaciones adicionales incluidas.

5. Las actividades que se ejecutarán durante el tiempo de la ampliación se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción
	ESTUDIOS GEOTÉCNICOS
	TRABAJO DE CAMPO
35	Ensayos de laboratorio. Perforación en coluvión (diámetro NQ) con broca de diamante que incluye toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.
36	Ensayos de laboratorio. Perforaciones en suelos con ensayo SPT, que incluyen toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.
37	Ensayos de laboratorio. Perforación en roca o suelos aluviales con broca de diamante, que incluyen toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.
38	Ensayos de laboratorio. Apiques cuadrados en suelo de un metro de lado. Incluye excavación o demolición en concreto de cualquier resistencia, llenos, acabado y cargue transporte y botada de escombros.
39	**TRABAJO DE LABORATORIO**
40	Ensayos de laboratorio. Granulometría por tamizado.
41	Ensayos de laboratorio. Limites consistencia.
42	Ensayos de laboratorio. Humedades.
43	Ensayos de laboratorio. Ensayo corte directo CD.
44	Ensayos de laboratorio. Compresiones simples. Incluye preparación de muestra en suelos.
45	Ensayos de laboratorio. Gravedad específica
46	Ensayos de laboratorio. Determinación de CBR sobre muestras inalteradas. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual).
47	**EDICION E IMPRESIÓN DE INFORMES Y PLANOS**
48	Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros. Edición e impresión de informe en físico y digital; mínimo dos (2). El informe debe incluir: procedimientos, información de todos los estudios, criterios para los estudios, memorias de cálculo, registro fotográfico, planos, videos y todo lo necesario para un informe detallado. Lo anterior, siguiendo con los requerimientos descritos en el Anexo 1 de las especificaciones técnicas).
49	**TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPOS**
50	Otro. Transporte de personal y equipo liviano de perforación.
51	Otro. Trasporte equipos pesados de perforación.
52	Otro. Auxilio por vigilancia de equipos
	Subtotal Valor Básico
	% IVA
	Costo Total incluido IVA

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. En el entendido que el 06 de septiembre de 2023 se emitió el registro presupuestal para la modificación Nro.01 y se formalizó la misma en la plataforma SECOP II, el contratista ha manifestado la necesidad de ampliar el plazo contractual establecido inicialmente para ejecutar las mayores cantidades de pruebas autorizadas y cumplir de forma satisfactoria con el objeto contractual.

7. Para la ejecución de las actividades adicionales, incluidas en la Modificación No.01, se requiere:

- Trabajo de campo adicional
- Ensayos de laboratorio adicionales.
- Análisis y consolidación de la información resultante de los ensayos de laboratorio.

8. El consultor, mediante comunicación ARTINCO-Contrato 4600098757-2023_14, enviada el día 31 de agosto de 2023 por correo electrónico, solicitó la ampliación del plazo contractual, indicando:

"De acuerdo al "Manifiesto de conformidad para proceso de modificación N°01 al contrato N°4600098757 de 2023" del 10 de agosto de 2023, con numero de radicado 02330323954 de la secretaria de Infraestructura y considerando:

• Que a la fecha no existe legalización del documento citado.
• Que el contrato tiene fecha de terminación del día 14 de septiembre y
• Que el tiempo que se requiere para la ejecución de los trabajos de dicho modificatorio (Trabajo en campo, ensayos de laboratorio y consolidación de la información) se estima en aproximadamente 20 días.

Solicitamos se realice una ampliación de los plazos contractuales por 20 días hasta el día 04 de octubre de 2023 con el fin de cumplir con los trabajos ajustados, es de anotar que haremos dicha ampliación NO implica costos, ni gastos adicionales a los ya establecidos".

9. Las actividades que se ejecutarán durante el periodo de ampliación se presentan a continuación y son un anexo de la presente modificación:

Contrato 4600098757-2023 con objeto: "REALIZAR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, AMARRE A LA RED GEODESICA Y ESTUDIO DE SUELOS EN EL SECTOR LOS NARANJOS (CALLE 69 POR CARRERA 99) - PARTE ALTA DE LA VEREDA PAJARITO – CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL			**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**				
	Unidad	Cant	**Semana 1 5/09/2023- 09/09/2023**	**Semana 2 10/09/2023- 16/09/2024**	**Semana 3 17/09/2023- 23/09/2025**	**Semana 4 24/09/2023- 30/09/2026**	**Semana 5 1/10/2023- 04/10/2027**
			5-sep-23	6-sep-23	7-sep-23	8-sep-23	9-sep-23
FIRMA DE ADICION Y LEGALIZACION	Und	1					
TRABAJO DE CAMPO							
Traslado de equipos y ubicación en campo							
Ensayos de laboratorio.Perforación en coluvion (diametro NQ) con broca de diamante que incluye toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.	Ml	7					
Ensayos de laboratorio.Perforaciones en suelos con ensayo SPT, que incluyen toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.	Ml	13					
Ensayos de laboratorio.Perforación en roca o suelos aluviales con broca de diamante, que incluyen toma de muestras alteradas e inalteradas cada metro.	Ml	7					
TRABAJO DE LABORATORIO							
Ensayos de laboratorio.Granulometria por tamizado.	Und	11					
Ensayos de laboratorio.Limites consistencia.	Und	11					
Ensayos de laboratorio.Humedades.	Und	11					
Ensayos de laboratorio.Ensayo corte directo CD.	Und	2					
Ensayos de laboratorio.Compresiones simples. Incluye preparacion de muestra en suelos.	Und	2					
Ensayos de laboratorio.Gravedad específica	Und	11					
Ensayos de laboratorio.Determinación de CBR sobre muestras inalteradas. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual).	Und	1					
COMPILACION Y PREPARACION DE INFORMES FINALES							
ENTREGA FINAL							

10. Teniendo en cuenta que el plazo contractual termina el próximo catorce (14) de septiembre de 2023, el tiempo restante no es suficiente para realizar las actividades adicionales, por lo que desde la supervisión se ve viable ampliar el plazo, el cual se estima por parte del consultor, en veinte (20) días calendario, a partir del día siguiente a la fecha de terminación, es decir desde el quince (15) de septiembre hasta el cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés, ambas fechas inclusive.

11. La presente ampliación del plazo no requiere recursos adicionales por parte del Distrito de Medellín, dado que encuentran sustento en la adición efectuada mediante Modificación 01 al contrato No. 4600098757 de 2023.

12. A la fecha no se adelanta proceso administrativo sancionatorio al contratista.

13. La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Suministros y Servicios.

14. Por las anteriores consideraciones, la Secretaría de Infraestructura Física, como ordenadora del gasto, solicitó a la Secretaría de Suministros y Servicios la modificación contractual.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERA: AMPLIACIÓN NRO. 1: Del contrato **Nro. 4600098757 de 2023**, por el término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), hasta el cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones anteriores y en el documento de justificación que hace parte del presente escrito.

SEGUNDA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato **Nro. 4600098757 de 2023** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERA: En lo demás, la presente Modificación queda sometida a las restantes cláusulas establecidas en el Contrato **Nro. 4600098757 de 2023**.

CUARTA: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificado de Comité Interno de Planeación, c) Solicitud del contratista, d) Justificación.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Francia Catalina Tobón Ángel Apoyo Jurídico Secretaria de Suministros y Servicios Yessica Hernández Ramos Apoyo Financiero Secretaria de Suministros y Servicios	Duber A. Londoño Chavarría Revisor Jurídico Robinson Alexander Saldarriaga Arboleda Revisor Financiero Natalia Valencia Cardona Supervisora	Leidy Jimenez Echavarría Subsecretaria de Ejecución de la Contratación